

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 218 Lunes 16 de noviembre de 2015 Pág. 12650

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

10752 COMINPORT, S.L.

SOCIEDAD ABSORBENTE IPH INMOBILIARIA, S.A. SOCIEDAD ABSORBIDA

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se comunica que las Juntas Generales de Socios Partícipes de Cominport, S.L. e IPH Inmobiliaria, S.A. (transformada en Sociedad de Responsabilidad Limitada por acuerdo de fecha 15 de junio de 2015 pendiente de inscripción), celebradas el 11 de noviembre de 2015, han aprobado la fusión por absorción de Cominport, S.L. (Sociedad Absorbente) e IPH Inmobiliaria, S.A. (Sociedad Absorbida).

La fusión se ha acordado con base en los balances, debidamente aprobados, de las referidas compañías cerrados al 30 de septiembre de 2015 y el proyecto común de fusión aprobado por los órganos de administración de ambas sociedades, con extinción por disolución sin liquidación de IPH Inmobiliaria, S.A. (transformada en Sociedad de Responsabilidad Limitada por acuerdo de fecha 15 de junio de 2015 pendiente de inscripción) y transmisión en bloque de su patrimonio a Cominport, S.L., que adquiere, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de la sociedad Absorbida, todo ello en los términos y condiciones del proyecto común de fusión.

Conforme a lo dispuesto en los Arts. 43 y 44 de la Ley 3/09 de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace constar el derecho que asiste a los socios partícipes y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el balance de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan.

Madrid, 11 de noviembre de 2015.- Fdo.: El Administrador, Germán Serrano Echevarría, Cominport, S.L. e IPH Inmobiliaria, S.A.

ID: A150049857-1